

Una información detallada sobre el cronograma de implementación de las proyecciones del Gobierno para corregir distorsiones y reimpulsar la economía durante 2024 fue presentada este lunes al Consejo de Estado por el miembro del Buró Político del Partido y primer ministro Manuel Marrero Cruz.



En la primera sesión ordinaria de este órgano en el presente año, encabezada por su presidente Esteban Lazo Hernández, y con la participación en el Capitolio Nacional del primer secretario del Comité Central del Partido y presidente de la República, Miguel Díaz-Canel Bermúdez; el primer ministro Manuel Marrero Cruz profundizó en varios elementos de las medidas que fueron presentadas a los diputados en el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea Nacional del Poder Popular, en diciembre de 2023.

Marrero Cruz subrayó que, como ha sido informado a la población, fueron publicadas en la *Gaceta Oficial de la República* las disposiciones normativas que regulan las medidas salariales para estimular la permanencia en los sectores de la salud y la educación, y se aprobaron las normas jurídicas que regulan las medidas arancelarias, los nuevos precios minoristas y mayoristas de los combustibles, y las tarifas actualizadas para la transportación de pasajeros.

Al respecto, destacó las acciones comunicacionales desarrolladas hasta

la fecha para la información a nuestro pueblo, fundamentalmente mediante la transmisión de varias ediciones de la *Mesa Redonda* sobre estos temas, así como el seguimiento y control a la implementación de las decisiones adoptadas.

“Esta pasa a ser la prioridad principal del trabajo del Gobierno en 2024. El aseguramiento político y comunicacional a su implementación y el apoyo de los factores en todas las instancias son claves para brindar la mayor cantidad de información al pueblo, con el objetivo de esclarecer cualquier inquietud”, concluyó el primer ministro cubano.

El presidente Díaz-Canel comentó cuatro prioridades para esta etapa de trabajo: el fortalecimiento de la unidad nacional, a partir de los elementos planteados por el General de Ejército Raúl Castro Ruz en su discurso con motivo del aniversario 65 del triunfo de la Revolución, en Santiago de Cuba; el fortalecimiento de la labor ideológica; el aseguramiento político a las medidas aprobadas en la Asamblea Nacional del Poder Popular y la discusión sistemática sobre tendencias negativas en nuestra sociedad.

Respecto a las medidas aprobadas, el mandatario insistió en que ninguna se aplicará hasta que no estén las condiciones creadas en el país. Como se ha explicado, será gradualmente, con una especial atención a las personas en situación de vulnerabilidad, teniendo en cuenta el principio de la Revolución de que nadie quedará desamparado, y donde todos deben asumir la responsabilidad correspondiente en su control y seguimiento, especialmente la Asamblea Nacional en la comprobación sistemática de los resultados alcanzados, además de una sólida comunicación política.

Esteban Lazo destacó la trascendencia de este proceso, en el que es esencial la unidad de todos para impulsar el cumplimiento de las tareas planteadas con vistas a lograr los mejores resultados, especialmente en los barrios y comunidades y con la decisiva labor de los delegados, en intercambio permanente con la población en defensa de la obra de la Revolución.

Posponen primer proceso de rendición de cuenta del delegado a sus electores del XVIII mandato

Posteriormente, los integrantes de este órgano aprobaron no celebrar en el primer trimestre de 2024 el primer proceso de rendición de cuentas del delegado a sus electores en el XVIII mandato de las Asambleas Municipales del Poder Popular, y evaluar su desarrollo más adelante en el año, teniendo en cuenta los resultados del cumplimiento del Acuerdo 70-X del Consejo de Estado.

Carlos Rafael Fuentes León, vicepresidente de la Comisión de Atención a los Órganos Locales del Poder Popular del Parlamento, explicó que el acuerdo adoptado el 9 de octubre de 2023 posponía la realización de este proceso para el primer trimestre de 2024.

Para suplirlo, el documento recogía varias acciones, principalmente la liberación de los delegados de las funciones laborales cuando fuera posible, en lo que restaba de 2023, con el objetivo de incrementar su vínculo y atención permanente a los electores, además de brindarles las informaciones necesarias.

A su vez, el acuerdo 70-X pautaba que los órganos municipales del Poder Popular, en su última sesión ordinaria del pasado año, evaluaran la atención brindada a los planteamientos formulados y cómo marcha el vínculo de los delegados con sus electores.

“En cumplimiento de lo anterior, los presidentes de las Asambleas Municipales establecieron las coordinaciones necesarias para hacerlo efectivo. De los 12 429 delegados a las Asambleas Municipales, fueron liberados de sus funciones laborales 9 901, el 79.6%, 5 285 de ellos a tiempo completo y 4 616 parcialmente, atendiendo a sus responsabilidades. No fueron liberados 2 392, incluidos los directivos de las Asambleas Municipales y otros delegados cuyas responsabilidades no permitieron su liberación”, precisó Fuentes León.

Al respecto, en este punto de la agenda de la sesión se informó que las medidas tomadas garantizaron que, entre el 15 de octubre y el 31 de diciembre de 2023 los delegados liberados de sus responsabilidades laborales en todo el país alcanzaran el intercambio directo con más de 2 500 000 electores y que por ese y otros medios fueron recibidos 86 755 planteamientos, el 74.9% de los cuales pudieron solucionarse.

Además, se efectuaron 69 734 acciones de control a entidades de prestación de servicios de incidencia local en ese período.

Los delegados participaron también en tareas de prioridad para el país y para sus respectivos territorios. De ahí que fueran cumplidos satisfactoriamente los objetivos propuestos en la etapa.

Por último, los miembros del Consejo de Estado aprobaron el plan de temas para las reuniones de este órgano en 2024, en correspondencia con sus atribuciones constitucionales y jurídicas, y particularmente con los asuntos de mayor trascendencia y repercusión en la población.

“Para la elaboración del Plan de Temas se han tenido en cuenta las propuestas que hicieron los integrantes del Consejo de Estado, los presidentes de comisiones permanentes de trabajo de la Asamblea

Nacional, los Gobiernos provinciales, las Asambleas Municipales del Poder Popular, funcionarios y otros especialistas consultados.

“Se recibieron más de 80 propuestas, de las que 55 fueron reflejadas de alguna manera e incluyen el análisis de políticas públicas, programas del Gobierno, control a la implementación de leyes y decretos leyes y al cumplimiento del presupuesto del Estado, entre otras”, explicó Homero Acosta Álvarez, secretario del legislativo cubano.

En la sesión fueron chequeados también los acuerdos adoptados por este órgano en sus reuniones previas.

**Tomado de [Presidencia](#)**